

CONCÓN, 03 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1031 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- h) Ord. N°008 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón.

CONSIDERANDO:

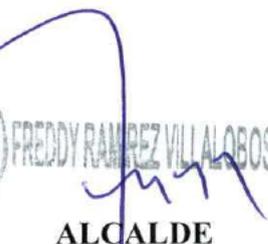
- a) Que el Departamento de Administración de Educación Municipal cuenta con minibús placa patente HKLV98 y chofer habilitado.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** a Don **MANUEL ALEJANDRO MÉNDEZ RIVERA**, RUT [REDACTED] funcionario conductor del mini bus del Departamento de Educación para ir a buscar a la alumna **Anggel García Conapil del Liceo Politécnico de Concón** y sus respectivos apoderados; el día **martes 01 de abril de 2025 a las 08:00 hrs. al aeropuerto de Santiago Arturo Merino Benitez**. La alumna regresa de su práctica profesional en Andorra, España.
2. **CANCÉLESE** los gastos por concepto de peajes, estacionamiento y alimentación al funcionario Sr. Manuel Méndez Rivera con cargo al Fondo Fijo de Educación.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M.(033)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		- 03 ABR 2025